

ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020

GLOSARIO

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Instituto Electoral: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

OPL: Organismo Público Local

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Reglamento: Reglamento de Elecciones.

JUSTIFICACIÓN

Son fines del Instituto Electoral, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, y velar por la autenticidad y efectividad de las elecciones del Proceso Electoral Local 2019 – 2020, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En estas condiciones y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 340, numerales 1 y 2, así como el 341 del Reglamento emitido por el INE, este Consejo General en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias considera pertinente y necesaria la creación del COTAPREP ya que es de gran relevancia contar con el apoyo de una visión multidisciplinaria, técnico-científica y social como la que brinda este comité, esto en la idea de que al ser un grupo externo que analice, asesore y evalúe el diseño, implementación y operación de este mecanismo institucional que contribuye a conocer los resultados preliminares de los procesos electorales y para lo cual estará integrado por especialistas que reúnan los conocimientos y aptitudes que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica en el desarrollo del PREP.

Por ello, las personas propuestas para integrar el Comité Técnico Asesor para el PREP, cuentan con amplia experiencia y especialización en las siguientes disciplinas: informática, tecnologías de la información, ingeniería industrial y de sistemas, comunicación y electrónica (opción computación), física, matemáticas, ciencias computacionales, estadística, telemática, así como de ciencia política y en algunas, la adquirida por la participación en procesos electorales anteriores.

Además, derivado de la experiencia y los conocimientos técnico-científicos, la integración garantiza la participación de ciudadanas y ciudadanos expertos altamente calificados y experimentados para cumplir con los objetivos del Comité. La experiencia y alta calificación se robustece a partir de las múltiples publicaciones, ponencias y aporte docente de la mayoría sus integrantes.

En razón de la naturaleza de la elección que se llevará a cabo es imperante contar con la asesoría técnica que brinde el COTAPREP, ya que, a partir de su integración, este dará inicio a las labores de planeación, elaboración del plan de trabajo, diseño e implementación del PREP en el Proceso Electoral referido.

ESTUDIO DE FONDO

Competencia

I. Con fundamento en lo establecido en la fracción XXXVIII del artículo 66 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es facultad del Consejo General implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que correspondan.

II. El PREP será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el INE, lo anterior en observancia al artículo 188, último párrafo del Código Electoral.

III. Por su parte, el Reglamento en el artículo 340, numeral 1, dispone que cada OPL deberá integrar, en el ámbito de su competencia a más tardar siete meses antes de la fecha de la jornada electoral respectiva un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP, cuyos miembros serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda; por lo que se integrará a partir de la aprobación del presente Acuerdo y concluirá el último día del mes de junio de 2020.

Así mismo, el numeral 2 de dicha disposición, establece que el COTAPREP que sea integrado por el OPL se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros; el que integre el Instituto Electoral estará conformado con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros y en ambos casos, serán auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como secretario técnico del mismo.

IV. Del mismo modo, el artículo 341 del Reglamento, enumera los requisitos que deben cumplir las personas que aspiren a formar parte del Comité Técnico Asesor, a saber:

CONSEJO GENERAL

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título y/o cédula profesional, y cuando menos cinco años de experiencia en materias como estadística, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;
- c) No haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- d) No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;
- e) No haber sido designado consejero electoral del Consejo General o de Órgano Superior de Dirección, según corresponda, durante el proceso electoral en el que pretenda actuar;
- f) No haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- g) Su participación no debe implicar un conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP; en caso de presentarse, debe hacerlo de conocimiento del Instituto u OPL según corresponda.

En esta situación, el Consejo será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser miembro del COTAPREP.

- h) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor;
- i) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que se determine auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP.

CONSEJO GENERAL

- j) No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto Electoral.

De igual manera, el párrafo segundo y los consecuentes del artículo en comento del Reglamento determina que la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP será la encargada de validar el cumplimiento de los requisitos de los integrantes del COTAPREP; que en la integración del comité se procurará la renovación parcial del mismo, así como que sus integrantes, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política; y por último que en dicha integración se debe considerar pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento.

V. Finalmente, la integración respeta los requisitos formales antes descritos en virtud de que se trata de ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que no desempeñan ni han desempeñado cargo de elección popular durante los últimos tres años, que no son ni han sido miembros de dirigencias nacionales, estatales o municipales de Partido Político alguno en los últimos tres años, ni han sido designados como consejeras o consejeros electorales del Consejo General del INE o de este Instituto Electoral durante el Proceso Electoral que corresponde, y como se ha establecido en líneas previas, cuentan con reconocida capacidad en las disciplinas científicas relevantes para los estudios que se les designe realizar.

Motivación

En este orden de ideas, es pertinente destacar que la participación de las personas propuestas para integrar el COTAPREP no implica un conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP y en caso de presentarse el Consejo General del Instituto Electoral será el encargado de determinar la existencia de dicho conflicto de interés. Así mismo, las y los ciudadanos propuestos estarán impedidos para prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente

CONSEJO GENERAL

designado como auditor y del tercero encargado de la implementación del PREP, en caso de que este Instituto Electoral determine auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP, observándose de igual modo que no forman parte de algún otro comité o comisión creados por este organismo.

En atención a lo expuesto en los puntos anteriores y derivado de la validación por parte de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP así como de la Comisión Especial del PREP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 341 del Reglamento así como de la valoración curricular de las personas propuestas llevada a cabo bajo el principio de buena fe sobre la documentación aportada por la y los ciudadanos este Consejo General advierte que las y los candidatos reúnen los conocimientos, aptitudes y experiencia necesaria en la materia.

Por lo tanto, se designan como integrantes del COTAPREP a las y los siguientes ciudadanos:

1. Doctor Daniel Robles Camarillo;
2. Maestra Alicia Ortiz Montes;
3. Maestro Marco Antonio García Márquez; y
4. Maestra María Fernanda Sánchez Chong.

Se adjunta, como Anexo Único, la síntesis curricular de cada una de las personas mencionadas, mismas que forman parte integral del presente Acuerdo, haciendo mención que en conjunto se cumple con el número de integrantes y las áreas de experiencia requeridas por el Reglamento.

Con base en los artículos 339, inciso b) y 343, numeral 1, inciso b), fracción V del Reglamento, el COTAPREP deberá contar con un Secretario Técnico, el cual fungirá como Enlace del Comité ante el Secretario Ejecutivo, por lo cual se designa al Ingeniero Said Rodríguez García, Titular de la Unidad Técnica de Informática de este Instituto Electoral como Secretario Técnico del COTAPREP.

CONSEJO GENERAL

El COTAPREP, atendiendo al contenido del numeral 342 del Reglamento, entrará en funciones con una anticipación mínima de siete meses al día de la Jornada Electoral, por lo que será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y concluirá el último día del mes de junio del 2020.

De conformidad con lo establecido por el artículo 342 numeral 1 del Reglamento, el COTAPREP, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad de que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;

CONSEJO GENERAL

- h) Realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP;
- i) Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
- j) Presenciar la ejecución de todos los simulacros del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General dentro del mes del día de la jornada electoral, y
- l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, el Reglamento, su Anexo 13, y demás normatividad aplicable.

La y los integrantes del COTAPREP, deberán observar en todo momento el Reglamento, así como las disposiciones legales atinentes.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 188 del Código Electoral y en observancia a lo dispuesto por el Reglamento, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

SEGUNDO. Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2019-2020 en los términos establecidos en el presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese por estrados el presente Acuerdo y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 30 de octubre de 2019

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, LICENCIADA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO, MAESTRO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, MAESTRO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO Y LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ BALLESTEROS, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO URIEL LUGO HUERTA, QUE DA FE.

Resumen Curricular

Integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

Nombre			
Alicia Ortiz Montes			
Estudios Realizados			
Licenciatura: LICENCIADO EN COMPUTACIÓN. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de ciencias Exactas. 1995 – 2000.			
Diplomado: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. ITESM, Campus Edo de México. 2012 – 2013.			
Maestría: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN (Énfasis en Tratamiento de Imágenes). IPN, Centro de Investigación en Computación. 2003 – 2005.			
Trayectoria Laboral			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio	Término
Profesor Investigador	Universidad Politécnica de Pachuca	2006	A la fecha
Miembro del COTAPREP	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	2017	2018
Miembro del COTAPREP	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	2015	2017
Coordinadora del Posgrado en TIC	Universidad Politécnica de Pachuca	2012	2014
Profesor de Tiempo Parcial	Universidad Politécnica de Tulancingo	2004	2006
Analista de Calidad	Adam Technologies S. A.	2003	2004
Capturista del Sistema Geográfico de Información	INEGI Hidalgo	2001	2003
Profesor por Asignatura	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo – Nivel Bachillerato	2000	2001
Áreas de Experiencia			
<p>Experiencia Docente: Procesos de Desarrollo de software, Arquitectura de Software, Desarrollo Web, Inteligencia Artificial, Métodos Numéricos, Investigación de Operaciones, Cálculo Diferencia e Integral, Álgebra, Graficación y Multimedia, Ingeniería de Software, Compiladores e Intérpretes, Probabilidad y Estadística, Programación, Proyecto de Titulación, Estructura de Datos, Estructuras de Datos Avanzadas, Reconocimiento de Patrones, Arquitectura de computadoras, Matemáticas Discretas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Proyecto de Investigación.</p> <p>Experiencia Electoral: Integrante del COTAPREP en distintos procesos electorales, he tenido la oportunidad de interactuar en sesiones y reuniones de trabajo con representantes de partidos políticos, así como Consejeros Electorales, intercambiando opiniones y consensando diversos aspectos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <p>Experiencia como asesora: He participado ampliamente como asesor de estudiantes de nivel licenciatura en convocatorias como el CONIES, Jóvenes Investigadores y FENACI dirigidos al emprendimiento e investigación, en los cuales se han obtenido el pase a la etapa Nacional.</p> <p>Áreas de Investigación: Emprendimiento, Educación, Inteligencia Artificial y Empresas Tecnológicas.</p>			

Reseña Profesional y Laboral

- Auditora Interna de Calidad, en la Universidad Politécnica de Pachuca de 2018 a la fecha.
- Líder del Cuerpo Académico TECNOLOGÍAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN reconocido por PRODEP.
- RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE PRODEP de 2018 a la fecha.
- Coordinadora de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones del 2012 al 2014
- Participación en la autoevaluación del Programa Educativo de Ingeniería en Software ante CACEI para el reporte de Medio Término, en 2013.
- de la Acreditación CACEI para el seguimiento y atención a recomendaciones de Ingeniería en Software; vigencia 2014-2019; resultado suficiente de atención a las recomendaciones.
- Coordinador de los procesos de Evaluación de 2013 de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones ante el PNPC, teniendo como resultado ACEPTADO con vigencia de enero de 2014 a enero 2015.
- Líder de Grupo Colegiado de Diseño Curricular de Ingeniería en Software ante la CUP (septiembre 2009 – mayo 2012)
- Participación en el Análisis de Situación de Trabajo (AST) TIC - CGUTyP y Diseño Curricular para el Programa Educativo de Ingeniería en Software (UUPP - CGUTyP 2015 – 2017)
- Miembro del Consejo de Calidad de la UPPachuca de 2012 a 2014.
- Colaboradora en el desarrollo de los proyectos PIFI 2011, 2013 y 2015.
- Colaboradora con el departamento de calidad en las autoevaluaciones para la obtención del Nivel 1 de CIEES de los Programas Educativos de Ingeniería Financiera, Ingeniería de Software e Ingeniería en Telemática.
- Participación como asesora en proyectos de Ingeniería de Software para la solución de problemáticas reales, en donde intervienen la abstracción y modelados de problemáticas y se hace uso de las matemáticas discretas, investigación de operaciones, métodos numéricos y otros conceptos de abstracción para lograr los pases a la etapa nacional de CONIES 2016, Jóvenes Investigadores 2014 - 2018 y FENACI 2017.
- Participación en eventos de Aldea Tecnológica 2014 - 2017, Hack-UPP 2016, CONIES 2016, Rally Latinoamericano de Innovación ANFEI 2015, 2016 y 2019, Encuentro de Jóvenes Investigadores 2015 - 2016, FENACI 2016 – 2017.
- Integrante del COTAPREP - IEEH en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015- 2016.
- Integrante del COTAPREP - IEEH en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2016-2017 del municipio de Omitlán de Juárez.
- Integrante del COTAPREP – IEEH en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Participación en el CENSO de POBLACIÓN Y VIVIENDA del 2000, así como en la generación de estadísticas y análisis de datos poblacionales en el INEGI en 2001.

Autorizo que la presente información sea publicada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los fines relativos a la conformación del COTAPREP.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de octubre de 2019.

M. en C. Alicia Ortiz Montes

Nombre y Firma

Resumen Curricular

Integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

Nombre			
María Fernanda Sánchez Chong			
Estudios Realizados			
Licenciatura: Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Maestría: Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política, Universidad Autónoma de Barcelona y el Institut de Ciències Politiques i Socials.			
Trayectoria Laboral			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio	Término
Subdirectora de Promoción y Difusión de la Cultura de los Pueblos Indígenas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Julio 2016	Marzo 2019
Consejera Distrital Electoral en el Distrito 13 - Pachuca en el Proceso Electoral Local 2015-2016	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Enero 2016	Junio 2016
Catedrática de la materia Teoría de la Democracia en la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública.	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Enero 2016	Junio 2016
Enlace de Comunicación Social de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	SAGARPA FEDERAL Oficinas Centrales	Abril 2015	Octubre 2015
Analista creativa	Dirección General de Imagen Institucional de Hidalgo	Febrero 2014	Marzo 2015
Catedrática de la materia Ciencia Política II en la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública.	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Julio 2013	Enero 2015
Asesora y analista	Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Pachuca	Febrero 2012	Enero 2014
Asesora de vivienda	Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo	Septiembre 2011	Enero 2012

Asesora de comunicación	Federación de Comunidades Americanas en Catalunya, Barcelona	Febrero 2010	Noviembre 2010
Subdirectora de Mercadotecnia	Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	Febrero 2006	Septiembre 2008
Asistente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo	Febrero 2015	Enero 2006

Áreas de Experiencia

Experiencia Profesional: Ciencia Política, Democracia, Cultura Política, Movimientos sociales, Pueblos Indígenas, Manifestaciones culturales, Organización y coordinación de eventos, Marketing Político, Comunicación Política, Medios de comunicación, Generación de contenidos, Diseño de campañas institucionales, Relaciones Públicas, Imagen Pública, elaboración de informes institucionales.

Experiencia Electoral: Participé como Consejera Distrital Electoral en el Distrito XIII Pachuca en el Proceso Electoral Local 2015-2016; sesionado durante el periodo electoral en conjunto con miembros del consejo y con los representantes de los partidos políticos para vigilar y llevar a cabo las elecciones bajo legalidad y transparencia.

Reseña Profesional y Laboral

Subdirectora de Promoción y Difusión de la Cultura de los Pueblos Indígenas, INPI:

- Coordinar los apoyos para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación, del Programa de Derechos Indígenas en las vertientes de Apoyo a Proyectos Culturales para el Fortalecimiento, Difusión y Preservación del Patrimonio Cultural Indígena y Apoyo a Proyectos de Comunicación Intercultural para la Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural Indígena. (Convocatoria nacional, dictaminación, envío de recursos, acompañamiento, supervisión y conclusión).
- Coordinación del Foro Nacional de Comunicación Indígena en el 2017 y en el 2018, para los beneficiarios del apoyo a Comunicadores indígenas.
- Coordinación y logística de eventos culturales a nivel nacional e internacional para la promoción y difusión del patrimonio cultural indígena de México.
- Colaboración y logística con Canal Once, para la producción del documental Sonidos del Viento y una serie de seis capítulos sobre el Sistema de Radiodifusoras Indigenistas.

Consejera Distrital Electoral en el Distrito 13 - Pachuca, IEE Hidalgo:

- Vigilar el proceso electoral

Catedrática de la materia Teoría de la Democracia, UAEH:

Enlace de Comunicación Social de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, SAGARPA:

- Logística y organización de la Convención Internacional del Café en el Centro Banamex 2015.
- Diseño e implementación del Plan de Comunicación de la Subsecretaría de Agricultura.
- Relaciones Públicas.
- Estrategia y monitoreo de la Campaña “¿Un Cafecito? Que sea de México” a nivel nacional.

- Logística de giras y eventos.
- Redacción de boletines para medios.
- Gestión y monitoreo de redes sociales.

Analista creativa, Dir. Gral. De Imagen Institucional de Hidalgo:

- Generación de contenidos para medios impresos en el Gobierno Estatal.
- Corrección de estilo y ortográfico de revistas, libros, informes de gobierno, entre otros.
- Creación de campañas publicitarias a nivel estatal como #VoyDerecho y Seguridad.
- Planeación y logística de eventos.

Catedrática de la Materia Ciencia Política II, UAEH:

Asesora y analista, SEDECO Pachuca:

- Redacción de boletines informativos para medios de comunicación.
- Organización de eventos.
- Manejo de las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Asesoría en imagen pública e institucional.
- Diseño de campañas publicitarias.
- Redacción y corrección de estilo del 1.er y 2.o Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Pachuca.
- Gestión ante el INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes) para declarar Monumento Artístico al Reloj Monumental, publicado el 30 de noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación.
- Coordinación administrativa.

Asesora de vivienda, INVIDAH:

- Organización de eventos.
- Asesoría en comunidades sobre vivienda.
- Dar atención personalizada al público y grupos sociales, sobre la obtención de créditos de vivienda, abarcando todo el estado de Hidalgo.

Asesora de comunicación, Barcelona

- Diseño el plan de trabajo para las diversas áreas de la federación.
- Diseño e implementación del plan de comunicación.
- Cobertura de eventos, donde acuden personajes del ámbito empresarial, político, deportivo, artístico y cultural del país, entre otros.
- Relaciones públicas con otros organismos.

Subdirectora de Mercadotecnia, Turismo Hidalgo

- Administración y control del Fideicomiso Fondo de Fomento Turístico.
- Logística de eventos turísticos estatales y nacionales.
- Relaciones públicas con otras dependencias turísticas a nivel nacional.
- Encargada de Turismo de Balnearios Estatal.

Asistente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Salud Hidalgo:

- **Diseño y coordinación del programa de Supervisiones Administrativas a Hospitales y Jurisdicciones sanitarias.**
- **Administración de los recursos de la Subsecretaría.**

Autorizo que la presente información sea publicada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los fines relativos a la conformación del COTAPREP.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de octubre de 2019.

María Fernanda Sánchez Chong

Nombre y Firma



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Resumen Curricular

Integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

Nombre			
Daniel Robles Camarillo			
Estudios Realizados			
Licenciatura: Ingeniería eléctrica (Instituto Tecnológico de Pachuca)			
Maestría: Maestría en Ciencias de Ingeniería en Microelectrónica (Instituto Politécnico Nacional)			
Doctorado: Doctorado en Comunicaciones y Electrónica (Instituto Politécnico Nacional)			
Trayectoria Laboral			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio	Término
Profesor Investigador de Tiempo Completo "C"	Universidad Politécnica de Pachuca	Agosto/2018	A la fecha
Profesor Investigador de Tiempo Completo "B"	Universidad Politécnica de Pachuca	Sept/2011	Sept/2017
Coordinador del departamento de Mantenimiento	Universidad Pedagógica Nacional	Sept/2001	Sept/2011
Profesor de Tiempo Parcial para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica	Universidad Politécnica de Pachuca	Ene/2006	Agosto/2006
Áreas de Experiencia			
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones electrónicas • Diseño de hardware e interfaces hombre-máquina • Análisis de datos y seguridad de la información • Machine learning y procesamiento de imagen • Formación electoral al participar en tres ocasiones como integrante del COTAPREP en el IEEH, aportando e intercambiando puntos de vista con las diferentes fuerzas políticas representadas ante el instituto en materia de resultados preliminares. 			
Reseña Profesional y Laboral			
<p>Obtuve el doctorado en Comunicaciones y Electrónica por la Sección de Posgrado de la ESIME Culhuacán del Instituto Politécnico Nacional en 2011.</p> <p>Mis principales intereses de investigación se enfocan en el desarrollo de sistemas electrónicos de aplicación médica, procesamiento digital de imagen y sistemas de inteligencia artificial. En este orden es reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como inventor de dos patentes de sistemas electrónicos para rehabilitación de pacientes con discapacidad visual.</p> <p>Ganador del "Premio al Registro de Patentes", otorgado por el CONACYT y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal en 2010.</p> <p>Ganador del "Premio Hidalgo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014" en el área de desarrollo tecnológico, otorgado por el CONACYT, el CITNOVA y el Gobierno del Estado de Hidalgo.</p> <p>Ganador del primer lugar en el área de desarrollo tecnológico en el "Premio CANIFARMA 2015", otorgado por el CONACYT y la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.</p> <p>Actualmente colaboro con investigadores del IPN y la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo en el desarrollo de algoritmos inteligentes para la identificación de vectores entomológicos de importancia en</p>			

salud pública, además colaboro en investigación para atención de enfermedades psiquiátricas resistentes a fármacos con un grupo de investigadores iraníes.

He sido reconocido por el CONACYT como miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel "C" y actualmente profesor investigador del posgrado de la Universidad Politécnica de Pachuca en la Maestría en Tecnologías de Información y Comunicaciones.

En la formación de recursos humanos de programas PNPC, hasta la fecha:

TESIS DE MAESTRÍA en Tecnologías de Información y Comunicaciones - UPPachuca

Concluidas 7 (1 Codirección con la ESIME UC, IPN)

En proceso 4 (1 Codirección con la ENCB, IPN)

TESIS DE MAESTRÍA en Ciencias de Ingeniería en Microelectrónica - ESIME UC, IPN

Concluidas 1 (1 Codirección con la ESIME UC, IPN)

Publicaciones de investigación hasta la fecha:

5 Revistas JCR

11 REVISTAS INDEXADAS

20 CONGRESOS INTERNACIONALES

1 REVISTAS NACIONALES

2 CONGRESOS NACIONALES

Participé como integrante del COTAPREP en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo:

- Procesos Electoral Local Ordinario 2015-2016
- Procesos Electoral Local Extraordinario 2016-2017
- Procesos Electoral Local Ordinario 2017-2018

Autorizo que la presente información sea publicada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los fines relativos a la conformación del COTAPREP.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de octubre de 2019.

Dr. Daniel Robles Camarillo

Nombre y Firma

Resumen Curricular

Integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)

Nombre			
Marco Antonio García Márquez			
Estudios Realizados			
Licenciatura: Licenciado en Sistemas Computacionales, Énfasis (Redes De Cómputo)			
Maestría: Maestro en Ciencias Computacionales, Énfasis (Cómputo Inteligente)			
Trayectoria Laboral			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio	Término
Encargado de la Dirección de la División de Estudios Profesionales	Universidad Politécnica de Pachuca	Agosto 2017	Actual
Profesor Investigador Titular	Universidad Politécnica de Pachuca	Septiembre 2006	Actual
Director de los Programas Educativos de Ingeniería en Telemática e Ingeniería en Software	Universidad Politécnica de Pachuca	Junio 2013	Julio 2017
Coordinador de los Programas Educativos de Ingeniería en Telemática e Ingeniería en Software	Universidad Politécnica de Pachuca	Enero 2012	Junio 2013
Responsable del Área de Desarrollo de Sistemas	Universidad Politécnica de Pachuca	Septiembre 2006	Diciembre 2011
Jefe de Oficina	Universidad Politécnica de Pachuca	Septiembre 2005	Septiembre 2006
Tester	Bursatec S.A. de C.V. del Grupo Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	<i>Enero 2002</i>	<i>Julio 2002</i>
Analista y Desarrollador	Consultor Independiente (Senior Consulting y Palpa Consultores)	Agosto 2002	Marzo 2003
Áreas de Experiencia			
<p>Experiencia Docente: Desarrollo Web, Comercio Electrónico, Temas Selectos de Redes, Desarrollo De Aplicaciones Web Y Móviles, Fundamentos de Redes, Seguridad en Redes, Investigación de Operaciones, Desarrollo de Aplicaciones Web Y Móviles, Graficación Y Multimedia, Seguridad de Datos, Compiladores E Interpretes, Probabilidad Y Estadística, Redes Y Protocolos, Programación Avanzada, Bases de Datos Avanzadas, Programación, Proyecto de Titulación, Estructura de Datos, Reconocimiento de Patrones, Analítica de Datos, Programación del Conocimiento.</p> <p>Experiencia Electoral: Como Integrante del COTAPREP en distintos procesos electorales, he tenido la oportunidad de interactuar en sesiones y reuniones de trabajo con representantes de partidos políticos, así como Consejeros Electorales, intercambiando opiniones y consensando diversos aspectos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo que ha contribuido a mi experiencia.</p>			

Reseña Profesional y Laboral

- Coordinador del Reporte de Medio Término de la Acreditación CACEI para el seguimiento y atención a recomendaciones de Ingeniería en Software; vigencia 2014-2019; resultado suficiente de atención a las recomendaciones.
- Coordinador de los procesos de Evaluación de 2013 de la Ingeniería en Software ante CACEI, teniendo como resultado la acreditación con vigencia de Enero 2014 a Enero de 2019.
- Coordinador de la Reevaluación de 2014 de la Ingeniería en Telemática ante CIEES: recertificación en Nivel 1 vigencia de Enero 2015 a Enero de 2020.
- Integrante de Grupo Colegiado de Diseño Curricular de Ingeniería en Software UUPP-CGUTyP (Ago 2015 – Actual)
- Organización del Análisis de Situación de Trabajo (AST) TIC - CGUTyP y Diseño Curricular para los Programas Educativos de Ingeniería en Telemática e Ingeniería en Software (UUPP - CGUTyP 2015 – 2017)
- Miembro del Consejo de Calidad de la UPPachuca desde 2011.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Escolares en UPPachuca desde agosto 2017.
- Presidente del Colegio de Tutores y Asesores en UPPachuca desde agosto 2017.
- Autor - Consultor interno y externo a Sistemas de Información del SIIUPP (UPPachuca), SARPEL (DGPH), SAPRONABES (DGBH), (2006 – Actual).
- Colaborador en el desarrollo de los proyectos PIFI 2011, 2013, 2015, PFCE 2016 y 2017.
- Organización de Aldea Tecnológica 2014 - 2017, coordinación de participación en Hackatón Hack-UPP 2016, CONIES 2016, Aldea Digital 2014 – 2016, Campus Party 2015 – 2017, Rally Latinoamericano de Innovación ANFEI 2015 – 2016, Encuentro de Jóvenes Investigadores 2015 - 2016, FENACI 2016 - 2017
- (2017, 2016, 2015) Dirección y apoyo para la creación de Microsoft Student Tech Club UP Pachuca y la Academia Cisco UP Pachuca
- Evaluador de los CIEES dentro del Comité de Ingeniería y Tecnología evaluando la UDG-CUSUR
- Integrante del Cuerpo Académico de Cibernética y Cómputo Aplicado reconocido por PRODEP.
- Integrante del COTAPREP - IEEH en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015- 2016.
- Integrante del COTAPREP - IEEH en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2016-2017 del municipio de Omitlán de Juárez.
- Integrante del COTAPREP – IEEH en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Autorizo que la presente información sea publicada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los fines relativos a la conformación del COTAPREP.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de Octubre de 2019.

M. en C. Marco Antonio García Márquez

Nombre y Firma